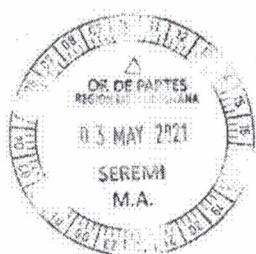




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EAE 40



OFICIO ORD. N° 1000-80 /2021

ANT.: Estudio Actualización Plan Regulador Comunal, comunal de Conchalí.

MAT.: Remite acto administrativo que da Inicio al Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Conchalí, D.E. N° 352 de fecha 28.04.21

CONCHALÍ,

29.04.2021

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
ALCALDESA(S) DE CONCHALÍ

A: DIEGO RIVEAUX MARCET  
SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL MEDIOAMBIENTE  
REGION METROPOLITANA

Estimados, en el marco de la Ley N° 20.147, que modifica a la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, en lo que se refiere al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica y su inclusión en los instrumentos de planificación territorial, informo a usted que se ha iniciado el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Conchalí.

Este Estudio ha considerado en la formulación de su Imagen Objetivo asumir cambios normativos que constituirían "modificaciones sustanciales" al actual Instrumento de Planificación Territorial, por lo que se estima pertinente someterlo a Evaluación Ambiental Estratégica conforme a los parámetros establecidos en el Reglamento, D.S. 32, definido por el Ministerio de Medio Ambiente y publicado en el Diario Oficial el 4 de Noviembre del 2015.  
El Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica ha sido sancionado por Decreto Exento N° 352 de fecha 28.04.21, el cual se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

Municipalidad de Conchalí  
CONCHALÍ  
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
ALCALDESA(S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

MTCB/m tcb \_ 29.04.21

Distribución:  
Destinatario  
SEREMI Medio Ambiente, Región Metropolitana

663941